



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL, CORTÉS

SAN MANUEL, CORTÉS, HONDURAS, C.A. TELEFONOS: 2650-1020, 2650-1287



RESOLUCIONES ACTA 01-2023

a.-) Acuerdo: Admitir y aprobar por mayoría de votos la moción presentada por el vice alcalde municipal Ing. Néstor Josías Canales Enamorado, referente a la calendarización de sesiones ordinarias que deberá celebrar la Honorable Corporación Municipal para el año 2023. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

b.-) Acuerdo: Admitir y aprobar por mayoría de votos la moción presentada por el vice alcalde municipal Ing. Néstor Josías Canales Enamorado, referente a la calendarización de sesiones de cabildo abierto que deberá celebrar la Honorable Corporación Municipal para el año 2023.

c.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado el dominio pleno solicitado por la Señora **CONCEPCION CANIZALES**, con documento nacional de identificación **0509-1953-00167**, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en aldea Buena Esperanza No2, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés,

d.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe presentado por la tesorera municipal Sra. Abigail Ramírez Cárdenas, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2022.

e.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe presentado por el señor alcalde por ley.

f.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido la correspondencia patronato de la comunidad el Plan, y trasladar a la comisión de tierra, Unidad de medio Ambiente (UMA), departamento de Catastro Municipal, Justicia Municipal. y que presenten informe.

g.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el escrito presentado por miembros Ministerio Cristiano Lluvias de Poder, debiéndose aplicar lo que está vigente en la ley.

h.-) por unanimidad ACUERDA: Se instruye al señor Alcalde Municipal para que proceda en base a ley a efectuar las acciones correctivas y disciplinarias contra el señor **ARLES ARIEL CRUZ**, en su condición de Jefe Municipal de Catastro, debido a que no ha presentado en tiempo y forma los Informes en relación a las solicitudes de dominio pleno y que se necesitan para emitir las resoluciones que corresponden.

i.-) Por unanimidad corporativa ACUERDA: En relación a la nota enviada por el abogado Juan Manuel Morales Andino, en su condición de Asesor Legal Municipal, por unanimidad la Corporación Municipal emite el siguiente ACUERDO: Aprobar la LICENCIA sin goce de salario por tres (3) meses vigente a partir del martes veinticuatro (24) de enero de 2023, solicitada por el Asesor Legal Municipal abogado **JUAN MANUEL MORALES ANDINO**, prorrogable a su solicitud, conservando la antigüedad laboral, su puesto de trabajo y derechos laborales que por ley corresponde. Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

.-) Por unanimidad corporativa acuerda dar por recibida la propuesta presentada por el alcalde por ley Josías Canales de la reforma a las comisiones de trabajo, para ser discutidas en la próxima reunión.



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal

RESOLUCIONES ACTA 02-2023

a.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (E.N.E.E.), no deberá realizar ningún pago en concepto de “Tasa por Servicio y Montos por Contribución en Mejoras” de ejecutarse o desarrollarse el **PROYECTO DE ELECTRIFICACION DE LA CARRETERA COLONIA MUNGUIA PAVON, ALDEA EL PORVENIR**, debiéndose para tal efecto emitir el correspondiente Acuerdo para que surta los efectos que por Ley corresponde. La exención de pago de la tasa municipal de contribución por mejoras, no es extensible o aplicable a otras personas naturales y jurídicas beneficiadas con el Proyecto de Electrificación. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

b.-) Dar por recibido el informe presentado por el departamento de Justicia Municipal con fecha 08 de febrero de 2023 comunicando sobre inspección de predio realizada al sr. **Marvin Leonel Hernández** con DNI 0501-1978-10765 donde pretende operar negocio de billar con venta de bebidas alcohólicas, el cual reúne los requisitos establecidos por ley. Emiliano Gámez Juez de Policía Municipal.

c.-) Dar por recibido el informe presentado por el señor alcalde municipal.

d.-) Por unanimidad corporativa se da aprobado el permiso de operación para 2 mesas de billar con venta de bebidas alcohólicas al sr. **Marvin Leonel Hernández** con DNI **0501-1978-10765** con domicilio en la colonia Nueva Esperanza de esta jurisdicción.

e.-) Por unanimidad corporativa se da por aprobada la enmienda al punto numero 6 inciso “a” del acta 03-2022 que consiste en el cambio del número de decreto de la forma en que se va ejecutar el presupuesto municipal porque al momento de su aprobación fue con el artículo 191 y siendo modificado al 219 que literalmente dice “ La asignación presupuestaria especial transferida por el Gobierno Central, será utilizada por las Corporaciones, de acuerdo con la ley de Municipalidades, debiendo notificar su resolución colegiada a la dirección general de Fortalecimiento Municipal (DFGM) de la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización a través de la certificación de punto de acta que deben adjuntar al presupuesto municipal vigente.

Lo anterior basados en el oficio No. 022-DSE-2023 y publicación en la gaceta de fecha jueves 12 de enero 2023, en el decreto No. 157-2022.

f.-) por mayoría de votos se da por aprobado las comisiones de trabajo para el año 2023 presentadas por el señor alcalde municipal.